

JAVIER ZABALETA ASESORES, S.A.L.*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Javier Zabaleta Asesores S.A.L. a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Pamplona, Avenida de Zaragoza, 21, principal izquierda, el 20 de mayo de 2006 a las 9:00 horas en primera convocatoria; y, en su caso, en el mismo domicilio a las 10:00 del 21 de mayo de 2006 en segunda convocatoria.

Orden del día

- Primero.—Elección de presidente y secretario de la junta.
 Segundo.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas anuales del ejercicio 2005.
 Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.
 Cuarto.—Censura o aprobación de la gestión social.
 Quinto.—Cese y nombramiento de administrador único.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Pamplona, 24 de marzo de 2006.—El Administrador único, Javier Zabaleta Bueno.—15.495.

**JFR HOTELS, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****LLUCSET RENT,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)****ESCAPATS BALEARNS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Universales, celebradas el 28 de febrero de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las entidades JFR Hotels, Sociedad Limitada; Lluçset Rent, Sociedad Limitada y Escapats Balearns, Sociedad Limitada, lo que implica la extinción de las dos últimas y la transmisión de su patrimonio social a la primera, de acuerdo con los balances de fusión cerrados en fecha 30 de noviembre de 2005, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades que se extinguen.

El presente acuerdo de fusión se ha adoptado conforme al proyecto de fusión de fecha 30 de enero de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Mallorca. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa:

El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener, en el domicilio social de dichas entidades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Que los acreedores podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Palma de Mallorca, 21 de marzo de 2006.—El Administrador único de JFR Hotels, Sociedad Limitada y de Lluçset Rent, Sociedad Limitada, José Forteza Rey Borralleras y la Administradora única de Escapats Balearns, Sociedad Limitada, Francisca Oliver Matas.—16.095.

2.ª 7-4-2006

JUAN CASTRO VÁZQUEZ*Declaración de insolvencia*

En la Ejecución 4/01, seguida en este Juzgado de lo Social 2 de Lugo, a instancia de don José Luis Loureiro

López, contra la empresa «Juan Castro Vázquez», se dictó auto de fecha 31 de octubre de 2005 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Se declara la insolvencia total del ejecutado don Juan Castro Vázquez para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 188,76 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas».

Lugo, 23 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Varela Reboló.—15.632.

JULIÁN CASERO GARCÍA**ISABEL DE LA FUENTE CRUZADO****CONSTRUCCIONES GARCÍA
CRUZADO C. B.****CONSTRUCCIONES GARCÍA
CRUZADO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 75/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Lutchi Costache contra la empresa Construcciones García Cruzado, Sociedad Limitada, Construcciones García Cruzado Comunidad de Bienes, don Julián Casero García y doña Isabel de la Fuente Cruzado, se ha dictado en el día de la fecha, Auto por el que se declara a la ejecutada Construcciones García Cruzado, Sociedad Limitada, Construcciones García Cruzado Comunidad de Bienes, don Julián Casero García, doña Isabel de la Fuente Cruzado, en situación de insolvencia parcial, por importe de 4.503,54 euros de principal, más 720,70 euros de intereses y costas provisionales, respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 21 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, don Francisco Antonio Bellón Molina.—15.804.

KGINVES100, SICAV, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en San Sebastián, calle Getaria, número 2, duplicado, Entresuelo, el día 24 de mayo de 2006, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 25 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y aplicación de resultados del ejercicio 2005. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2006.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización para las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Adaptación de los Estatutos sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como en su caso otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre.

Séptimo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa y adopción de un sistema alternativo.

Octavo.—Actualización del folleto y del contrato de gestión para adaptarlos a la legalidad vigente.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos anteriores y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales e informe de gestión en el Registro Mercantil.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 202 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El Derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

San Sebastián, 20 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo, Natalia García de Albizu Garate.—16.216.

KGINVES101, SICAV, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en San Sebastián, calle Getaria, número 2, duplicado, entresuelo, el día 24 de mayo de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 25 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y aplicación de resultados del ejercicio 2005. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2006.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización para las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Adaptación de los Estatutos sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como en su caso otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre.

Séptimo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa y adopción de un sistema alternativo.

Octavo.—Actualización del folleto y del contrato de gestión para adaptarlos a la legalidad vigente.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos anteriores y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales e informe de gestión en el Registro Mercantil.

Décimo.—Ruegos y preguntas.